DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10237
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4489570

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA	Febrero 27 de 2017	HORA	11:34 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 54C Sur # 88I - 65	ÁREA DIRECTA	0.25 Ha				
SECTOR	El Porvenir	POBLACIÓN ATENDIDA	45				
UPZ	84 – Bosa Occidental	FAMILIAS	15	ADULTOS	35	NIÑOS	10
LOCALIDAD	7 – Bosa	PREDIOS EVALUADOS	15				
CHIP	AAA0242UEMS y Otros	OFICIO REMISORIO	CR-26630				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 54C Sur # 88I - 65 se encuentra en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentra en una zona de amenaza por inundación de categoría media y no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACIÓN

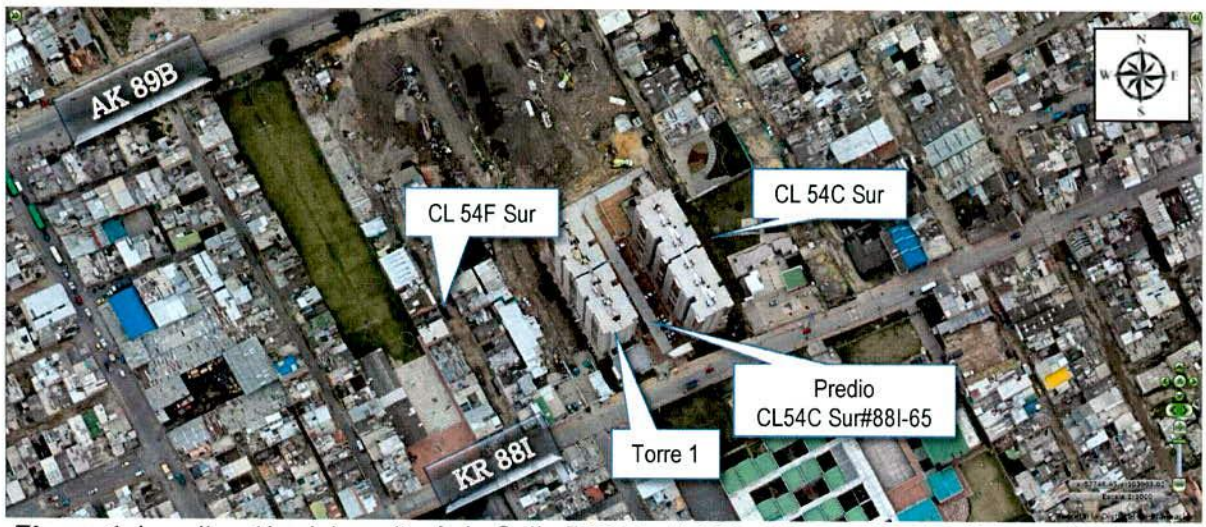


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Febrero de 2017 en atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza un conjunto de cuatro torres de quince pisos con sistema estructural de muros de concreto reforzado con placas de entrepiso y contrapiso del mismo material. El uso de la edificación es residencial. La visita fue atendida por la Señora Cristina Pardo Ballesteros, administradora del Conjunto Residencial Tangara I, permitiendo el acceso a los puntos fijos y zonas comunes. Las características del inmueble se pueden apreciar en la fotografía 1.

Las torres cuentan con un foso de ventilación en su interior en el cual se ubica el gabinete contra incendio, red de gas y un ducto en mampostería donde se encuentra la tubería que alimenta dicha red.

En el ducto de mampostería del punto de red contra incendio ubicado en el foso de ventilación de la torre uno (1) se presenta una grieta de 2 cm de abertura aproximadamente en la intersección con el muro donde se ubica el gabinete contra incendio en un tramo cercano a los 9 metros, desde el piso 12 hasta el piso 15, generando desprendimiento de los mampuestos en este sector (ver fotografías 2 y 3). Es de anotar que la mampostería que conforma el ducto de la red contra incendio al parecer no presenta ningún elemento de conexión o trabe con los muros cercanos que garantice su acoplamiento originando un elemento susceptible a la falla ante cargas dinámicas (ver fotografías 4 y 5).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos diferenciales propios de la edificación que podrían haber generado desprendimiento en la junta, lo cual sumado a la falta de una adecuada conexión entre la mampostería podrían haber ocasionado las lesiones observadas. Cabe resaltar que estas situaciones no han sido posible precisar mediante inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65 (Tomada de Google maps)*





Fotografías 2 y 3. *Se evidencia el desprendimiento de la mampostería del ducto con el muro donde se ubica el gabinete contra incendio*



Fotografía 4. *No se evidencian elementos de conexión ni trabe entre muros.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Desprendimiento longitudinal del ducto desde el piso 8 a piso 15.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En caso de no adelantar las acciones de reparación, retiro y/o mejoramiento del ducto en mampostería ubicado en el foso de ventilación del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, se podrían presentar aumento en las lesiones evidenciadas, pudiendo provocar daños y colapsos parciales ante cargas dinámicas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa.

- Recomendación de restricción parcial de uso de los cuartos de ropa de los apartamentos 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, 1001, 1101, 1201, 1301, 1401 y 1501 y el pasillo en donde se encuentra el ducto con desprendimientos en

una longitud de 2 metros a cada lado en todos los niveles de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, hasta que se garanticen las condiciones de seguridad de esta zona. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No. 0625 del 28 de febrero de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

- La estabilidad estructural del ducto en mampostería donde se encuentra la tubería que alimenta la red contra incendio y que presenta desprendimiento de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados. Podrían presentarse colapsos parciales de la mampostería del muro de fachada frente a peso propio y cargas dinámicas (sismo y otros) debido a la inestabilidad que presenta la mampostería del ducto.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, mantener la restricción de uso realizada mediante acta No 0625 del 28 de febrero de 2016 correspondientes a los cuartos de ropa de los apartamentos 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, 1001, 1101, 1201, 1301, 1401 y 1501 y el pasillo en donde se encuentra el ducto con desprendimientos en una longitud de 2 metros a cada lado en todos los niveles de la Torre 1, hasta que se garanticen las condiciones de seguridad de la zona afectada.

- Al responsable y/o responsables de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, cerrar temporalmente la alimentación de la red de agua contra incendio y la alimentación de la red de gas, hasta que se garanticen las condiciones de seguridad de la zona afectada.

- Al responsable de la construcción de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, realizar las intervenciones necesarias con el fin de retirar el tramo del ducto en mampostería de la Torre 1 donde se encuentra la tubería que alimenta la red contra incendio y que presenta desprendimiento, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable de la construcción del Conjunto Residencial Tangara I ubicado en la Calle 54C Sur # 88I – 65, en el Sector Catastral El Porvenir de la Localidad de Bosa, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de todos los ductos del Conjunto Residencial, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático